

Núm. 113

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 12 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 34495

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28726 ARENYS DE MAR

FDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Hernández, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Arenys de Mar 3,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso consecutivo n.º 67/2017 en el que se ha dictado con fecha 6 de abril de 2017 auto declarando en estado de concurso voluntario consecutivo de D. Younes Binoumar, con NIE X3127982M y domicilio c. Sant Antoni, n.º 95, de Pineda de Mar, con sus facultades intervenidas por el administrador concursal nombrado.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Jorge Barquín de Cozar Roura, abogado colegiado en el Iltre. Colegio de abogados de Barcelona n.º 31353 quien en fecha 8 de mayo de 2017 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c. Tavern, n.º 11, entlo 3.º, 08021 Barcelona y dirección electrónica CONCURSAL@ABOGADOS-AUDITORES.ES, teléfono 932005305 y fax 932005365.

Llamamiento a los acreedores: Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represnte, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Arenys de Mar, 9 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justícia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Arenys de Mar.

ID: A170034826-1